Nit. 830.079.479-5
No contribuyente - Responsable de IVA

Ciudad:	Fecha de Diligenciamiento:	Autorización DIAN DCPE 1.001 A DCPE 4.000 Res. No. 18764102380316 del 2025-12-01, vigencia 24 meses
Bogotá D.C.	**2026-05-19**	**DCPE**
		Nota: El consecutivo, la fecha de operación y de generación, será asignado una vez transmitido la información ante el SIIF-NACION

DATOS DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO	
Nombres y Apellidos o Razón Social: FUNDACIÓN SHAIA	
Número de Identificación: 901505310	
Ciudad y Dirección Fiscal: CL 202 56 50, N/A	
Teléfono y/o Celular: +57 317 6592912	
Correo Electrónico: admin@mentu.co	
Contrato Número: GC-CONV 02-26-2026	
Ciudad donde ejecutó los servicios: BOGOTÁ, D.C.	
Periodo de cobro: DOS	**pago correspondiente al mes de:** abril de 2026

CONCEPTO DEL PAGO
Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer la estrategia de “tecnologías para aprender”, mediante el asesoramiento y el acompañamiento estratégico a su nivel directivo, y la implementación de entornos de prueba (Testbeds), para promover la innovación, el uso de tecnologías emergentes y la generación de evidencia que contribuya a la mejora de la calidad educativa. Servicios profesionales prestados

VALOR EN PESOS	VALOR EN LETRAS
$ 158,094,765.00	ciento cincuenta y ocho millones noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos M/CTE

DILIGENCIAR SOLO PARA PAGOS POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para efectos de la depuración de la retención en la fuente el beneficiario del pago manifiesta que:

SI X_____ NO _____ Los ingresos son por Rentas de Trabajo (Art. 103 E.T. Salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales).

SI _____ NO X_____ Soy pensionado

Copia Controlada

SI X_____ NO _____ Soy responsable del impuesto a las ventas IVA (Parág. 3 art 437 E.T.).

* Los aportes a seguridad social se hicieron según consta en la(s) planilla(s) anexa número 9504469158

* Computadores para Educar atendiendo lo dispuesto en el artículo 1.2.4.1.6. del decreto 1625 de 2016, entiende que lo manifestado por el beneficiario del pago es bajo la gravedad del juramento.

Firma del Beneficiario del Pago	Datos Bancarios del Beneficiario del Pago	
	Tipo de cuenta	Ahorros ☒ Corriente ☐
	Número de cuenta	550006700732461
	Nombre del Banco	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Nombre: FUNDACIÓN SHAIA **C.C.:** 901505310		

* Anexar copia del RUT actualizado solo en la primera compra del bien o servicio. (Art. 177-2 E.T.)

Copia Controlada

INFORME DE ACTIVIDADES

No 2 del Contrato /Convenio No. GC-CONV 02-26-2026 — Mes de Abril

Contratista	FUNDACIÓN SHAIA
Documento	901505310
Tipo de Contrato	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN (ART.5.- FUNCIONES)
Supervisor	Angelica del Pilar Osorio González
Periodo del Informe	Del 2026-02-19 al 2026-04-30.

Ejecución de Obligaciones

En ejecución del contrato de CONVENIOS DE ASOCIACIÓN (ART.5.- FUNCIONES) No. GC-CONV 02-26-2026 suscrito entre **Computadores para Educar** y **FUNDACIÓN SHAIA**, en el periodo antes indicado, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes:

Obligación N.º 1 Detalle de ejecución

Obligación:

Definir con CPE el plan operativo para el cumplimiento del objeto de este convenio.

Actividades desarrolladas:

Este compromiso se cumplió en el anterior periodo reportado, durante el cual se acordó el plan operativo por ambas partes. Esto se ve evidenciado en el anexo 1a que contiene el informe de actividades del primer desembolso.

Evidencias:

Anexo 1a. Informe Actividades 1 Fundación Shaia.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 2 Detalle de ejecución

Obligación:

Desarrollar acciones operativas y logísticas conforme con su propuesta, que permitan llevar a cabo de manera eficiente el proceso de fortalecimiento de la estrategia “Tecnologías para Aprender” de CPE, que contribuya en el mejoramiento de la calidad educativa.

Actividades desarrolladas:

La fundación participó en los encuentros de seguimiento que permitió el desarrollo de los avances en ambos componentes.

Evidencias:

Anexo 11g. Acta - reunion tecnica 31 de marzo.docx.pdf
Anexo 11a. Acta - reunión técnica 24 de febrero.docx.pdf
Anexo 11b. Acta - reunión técnica 3 de marzo.docx.pdf
Anexo 11c. Acta - reunión técnica 10 de marzo.docx.pdf
Anexo 11d. Acta - reunión técnica 17 de marzo.docx.pdf
Anexo 11e. Acta - Comite Tecnico 17 Mar.pdf
Anexo 11f. Acta - reunión técnica 24 de marzo.docx.pdf
anexo 11h. Acta - reunión técnica 9 de abril.docx.pdf
anexo 11i. Acta - reunión técnica 14 de abril.docx.pdf
Anexo 11j. Acta - reunion tecnica 31 de marzo.docx.pdf

Obligación N.º 3 Detalle de ejecución

Obligación:

Generar un proceso de medición, a través de Testbeds, que permita reconocer fortalezas, oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia en el marco de la mencionada estrategia.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo reportado se completó la fase de 0 de alistamiento y preparación, momento en que se definieron las preguntas de investigación y se seleccionaron los tres territorios y las 5 sedes educativas asociadas a cada uno de los territorios. Este proceso se llevó a cabo durante varias reuniones técnicas (anexos 11a, 11b, 11c) hasta definir Putumayo (Puerto Asís), Magdalena (Ciénaga y Santa Marta), y Valle del Cauca (Palmira).

Durante el proceso de selección y definiciones se avanzó paralelamente en la fase 1 del diseño conceptual del testbed y el plan de monitoreo y evaluación, los cuales se entregaron en el primer informe del convenio como anexos y entregables 9e y 9h respectivamente. Se logró terminar la matriz de dimensiones (anexo 9e) la cual se desarrolla a profundidad en el compromiso 11 de este informe, al igual que la caja de herramientas (anexo 9g). Estos dos entregables, junto con los anteriores referenciados previamente, completan los productos esperados de la fase 1.

Se avanzó también en la fase 2 de la implementación de los testbeds. Esto se puede evidenciar con el Plan de implementación de trabajo de campo (anexo 9h), el cual se describe en el compromiso 11. Aunque el plan aún

Copia Controlada

no ha llegado a implementarse en campo, ya se ha podido avanzar en la recolección de datos por medio de entrevistas y recolección de datos iniciales. Esto se ve reflejado en el primer avance de la base de datos de implementación de los testbeds (anexo 9i) y en el primer avance del registro de hallazgos por institución (anexo 9j). En el primero, a través de lo recolectado desde la información entregada por los datos recolectados por EAFIT y CPE y el segundo a partir de las entrevistas realizadas a los mentores de EAFIT que han estado en contacto con las sedes educativas seleccionadas. Como documento adicional se entregó a CPE una propuesta de Protocolo de cancelación de actividades (anexo 3d) para tener una ruta clara de qué hacer en caso de que haya obstáculos en la aplicación de los instrumentos.

Por último, se pudo avanzar en la fase 3 de sistematización de aprendizajes, al iniciar en la estructuración de los documentos que van a resultar de esta fase, las orientaciones estratégicas para el ajuste y escalamiento (anexo 9f) y el marco integrado de aprendizajes (anexo 9k).

Para poder mejorar el proceso a seguir en los testbeds, se tuvo una reunión con las personas de Wise gracias al MOU firmado entre CPE y ellos. La reunión se organizó desde la fundación, el anexo 3a muestra la cadena de correos que conllevaron a la reunión y el 3b la reunión. Previamente, se le envió un documento a Wise para guiar la reunión (anexo 3c). Durante esta reunión se explicó a grandes rasgos el testbed que se está aplicando y se recibieron recomendaciones por parte del equipo de Wise en 3 niveles: cómo influenciar la política pública, cómo trabajar el tema de costo eficiencia, sobre todo a largo plazo, y cómo hacer que las implementaciones sean sostenibles luego de los testbeds.

Evidencias:

Anexo 11a. Acta - reunión técnica 24 de febrero.docx.pdf
Anexo 11c. Acta - reunión técnica 10 de marzo.docx.pdf
Anexo 11b. Acta - reunión técnica 3 de marzo.docx.pdf
Anexo 9e. Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Versión final) (3).pdf
Anexo 9g. Caja de herramientas de los Testbeds (Versión final) (1).pdf
Anexo 9h. Plan de implementación del trabajo de campo (1).pdf
Anexo 9i. Base de datos de implementación de los Testbeds (Primer avance).pdf
Anexo 9j. Registro de hallazgos por institución y territorio (Primer avance).pdf
Anexo 9k. Marco Integrado de Aprendizajes del Testbed_avance (1).pdf
Anexo 3a. Re. MOU WISE and CPE. Testbeds.pdf
anexo 3c. 1Pager CPE.pdf
anexo 3d. Protocolo Cancelacion de Actividades_ testbed_CPE V2.pdf
anexo 3b. reunión wise-cpe.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 4 Detalle de ejecución

Obligación:

Aportar los recursos financieros constitutivos de la contrapartida, así como el talento humano, los recursos físicos y los logísticos necesarios para cumplir el objeto del convenio, de manera coordinada con CPE.

Actividades desarrolladas:

En el período comprendido entre el inicio del convenio y el 30 de abril de 2026, se han ejecutado recursos por un valor de **$247.145.100**, equivalentes al **38,5%** del presupuesto total del convenio. De este monto, **$166.331.727** corresponden a recursos aportados por CPE, lo que representa una ejecución presupuestal del **37,0%**, mientras que los **$80.813.374** restantes provienen de la contrapartida de la Fundación Shaia, con una ejecución del **41,9%**.

En cuanto a la contrapartida, la Fundación Shaia ha aportado **$80.813.374**, representados en el trabajo de dos profesionales: Fernando Díaz del Castillo, con **270,60** horas trabajadas valorizadas en **$58.089.078**, y José Rafael, con **76,50** horas trabajadas valorizadas en $22.724.295. Estos aportes se encuentran debidamente soportados en la carpeta **Informe financiero**, donde reposan todos los soportes de ejecución correspondientes a los reportes financieros de febrero, marzo y abril de 2026.

Es importante señalar que la ejecución financiera incorpora un ajuste en el valor por hora de tres perfiles, mediante el cual se redujo la tarifa horaria y se incrementó el número de horas trabajadas, manteniendo el equilibrio presupuestal. Dicho ajuste fue aprobado por el Comité Técnico, según consta en el Anexo 11l.

Evidencias:

Informe Financiero Abril y Anexos.pdf
Informe Financiero Marzo y Anexos.pdf
Informe Financiero Febrero y Anexos.pdf
Anexo 11l. Acta - Comite Tecnico 29 abril (1).pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 5 Detalle de ejecución

Obligación:

Garantizar la estructura organizativa y la gestión jurídica, administrativa y financiera, para la ejecución y el desarrollo del proyecto en el marco del presente convenio, así como participar en la dirección y la administración del convenio, a través de su representante, tal y como lo propuso.

Actividades desarrolladas:

Se realizaron 3 nuevas contrataciones que corresponden a los tres enlaces territoriales cumpliendo con los perfiles establecidos en el anexo técnico. Los contratos de Vanessa Cabrales, el enlace para Palmira (anexo 5a), de Edinson Riascos, enlace para Ciénaga y Santa Marta (anexo 5b), y Carmen Juagiboy (anexo 5c) se firmaron para cumplir con la estructura organizativa del convenio.

Para garantizar que se tuvieran 3 enlaces territoriales y no dos, como establecía la propuesta, se realizó un ajuste presupuestal que fue presentado al comité técnico el día 17 de marzo (anexo 11e1) y aprobado como consta en el acta (anexo 11e). Se aprobó que se usarían las eficiencias de una contratación que inició tarde, como lo fue la del experto en tecnología (anexo 5d), y una que no ha iniciado, como lo es la del auxiliar administrativo. Adicionalmente, priorizando lo técnico, se aplazó aún más la contratación del auxiliar para cubrir al tercer enlace.

Evidencias:

Anexo 5b. F SHAIA PS EDISON RIASCOS 13-04-26 AL 31-07-26 (1).pdf
Anexo 5d. Contrato experto en tecnología.pdf
Anexo 5a. F SHAIA PS VANESA CABRALES 13-04-26 AL 31-07-26 (1).pdf
Anexo 5c. CONTRATO PS CARMEN JUAGIBIOY 13-04-26 AL 31-07-26 (1).pdf
Anexo 11e. Acta - Comite Tecnico 17 Mar.pdf
anexo 11e1. ppt comité técnico.pptx.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 6 Detalle de ejecución

Obligación:

Implementar un protocolo de gestión y de seguridad de la información que garantice el tratamiento de datos personales, especialmente de menores de edad, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes, asegurando la integridad y la custodia de la información recolectada en los procesos de medición.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo reportado se aprobó el Protocolo para la gestión de la información del convenio (anexo 6a). En este se establecen todas las normas que se van a tener en cuenta para el uso de la información del convenio y la forma en que se va a resguardar. Asimismo, se establece la ruta y los accesos de la cuenta que CPE entregó a la fundación Shaia para manejar los documentos que se generen a partir de la ejecución del convenio.

También se entregan los Lineamientos para el uso de datos en el proceso de Testbed CPE (anexo 6b) que establecen la manera en que desde Nogales+ y la Fundación Shaia se van a manejar los datos recolectados en la implementación de los testbeds.

Evidencias:

Anexo 6a. Protocolo gestion de la informacion CA 02 26 V2.pdf
anexo 6b. Lineamientos para el uso de datos en el proceso de Testbed CPE.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 7 Detalle de ejecución

Obligación:

Atender oportunamente las solicitudes y los inconvenientes que se presenten, así como realizar las posibles propuestas de solución para la buena ejecución del convenio y el cumplimiento del objetivo, sin perjuicio de las funciones asignadas al Comité Técnico el convenio.

Actividades desarrolladas:

Dentro de las solicitudes presentadas por CPE se encuentran los siguientes conceptos:

- Proyecto de inversión CPE 2027–2030: el concepto destaca el giro estratégico de CPE hacia la apropiación pedagógica, pero señala debilidades estructurales en metas de cobertura modestas, brechas conceptuales y la falta de presupuesto en tres componentes. Concluye recomendando rebalancear la inversión, fortalecer la formación docente frente a la IA y generar evidencia de impacto antes de escalar el modelo. Se solicitó el 24 de marzo y se entregó el 26 de marzo como muestra la cadena de correos del anexo 7a.

- Agentes de monitoreo: se propone una estructura de monitoreo basada en la gestión de activos, el uso pedagógico y la inteligencia para política pública, identificando datos técnicos y pedagógicos junto con cuatro alternativas de captura. Se concluye que el éxito depende de la articulación entre la captura, el análisis y la toma de decisiones, bajo un marco ético de privacidad para proteger a los menores de edad. Se solicitó el 31 de marzo para entrega el 6 de abril, fecha que se cumplió como se evidencia en la cadena de correos del anexo 7c.

- Análisis de escenarios de la escuela del futuro; El concepto evalúa el ejercicio de prospectiva de CPE, proponiendo nuevos ejes de análisis centrados en la delegación cognitiva a la tecnología y la gobernanza del aprendizaje frente a la inteligencia artificial generativa. Concluye que la entidad debe liderar una adopción responsable de la IA, promoviendo la equidad y la agencia humana mientras impulsa reformas curriculares y evaluativas necesarias. Este se solicitó el día 31 de marzo para entrega el 8 de abril, fecha en que se envió, como muestra el anexo 7b.

Adicionalmente, se pidió la presencia de los expertos de la Fundación Shaia en la reunión de “Validación mesa de expertos nivel intermedio IA”, donde se discutió la formación que CPE va a realizar sobre IA. Esta invitación se realizó el 7 de abril para el 22 de abril (anexo 7d) y la reunión se hizo como programada y con asistencia de Fernando Díaz del Castillo y José Rafael Espinosa por parte de Shaia (anexo 7da)

Evidencias:

anexo 7b. Solicitud reflexión sobre escenarios del futuro de la escuela pública.pdf
anexo 7c. Consulta sistema de monitoreo- CPE.pdf
Anexo 7d. Validación mesa de expertos nivel intermedio_IA.pdf
Anexo 7a. Documentos Proyecto de inversión- Aportes formación.pdf
anexo 7da. asistencia validación.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 8 Detalle de ejecución

Obligación:

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a la normatividad que regula el presente convenio.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo reportado se han cumplido con las obligaciones y requisitos legales del objetivo contractual y de la normatividad que rige el convenio CA 02-26, Los compromisos contractuales específicos se evidencian en el cuerpo del presente informe con sus respectivos anexos como evidencia.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 9 Detalle de ejecución

Obligación:

Cumplir con los entregables propuestos en este convenio en los dos (2) componentes estratégicos, con los más altos estándares de calidad en los tiempos acordados.

Actividades desarrolladas:

Se entregan junto con este informe los productos acordados para el segundo desembolso:

- Documento con insumos estratégicos para la toma de decisiones (parte 2) (anexo 9a): recopila cuatro conceptos técnicos que abordan el índice de apropiación digital docente, el proyecto de inversión CPE 2027–2030, los requerimientos de agentes de monitoreo y el análisis de escenarios de la escuela del futuro. Incluye análisis detallados de estos temas junto con sus elementos técnicos asociados, como marco lógico, presupuesto, uso educativo de tecnología, gestión de información y enfoques prospectivos para la toma de decisiones.

- Síntesis de aprendizajes del proceso de fortalecimiento estratégico (Primer avance) (anexo 9b): presenta una síntesis estructurada de los aprendizajes derivados de cuatro conceptos técnicos, organizada en torno al análisis de requerimientos atendidos, ejes temáticos comunes y su relación con dimensiones estratégicas, metodológicas y técnicas del proyecto. Incluye la identificación de necesidades abordadas y problemáticas persistentes, así como una propuesta de estructura para el documento final con líneas de trabajo sobre inversión, monitoreo, prospectiva educativa, academia virtual, contenidos y formación integral.

- Documento de las propuestas de aprendizaje innovadoras (versión final) (anexo 9c): presenta tres propuestas de aprendizaje innovadoras en formato de talleres dirigidos a equipos institucionales de CPE (uno inicial reforzado y otro de profundización) y otra para directivos educativos, centradas en el uso estratégico de la inteligencia artificial generativa para la productividad, la gestión y el liderazgo pedagógico. Describe de manera detallada objetivos, metodologías, contenidos, casos de uso, ejercicios prácticos, consideraciones éticas y recursos requeridos, orientados a la aplicación de IA en procesos administrativos, análisis de información y fortalecimiento del liderazgo educativo. Las propuestas incluyen presentación (anexos 9c1 y 9c3) y bibliotecas de prompts (anexos 9c2 y 9c4)

- Documento con la sistematización de aprendizajes de las propuestas de aprendizaje (Primer avance) (anexo 9d): sistematiza los aprendizajes derivados de la implementación de dos talleres sobre IA generativa,

Copia Controlada

incluyendo su ejecución, objetivos, desarrollo, asistencia, evidencia fotográfica y resultados en dos contextos institucionales. Recoge hallazgos prácticos sobre el uso de IA en productividad y gestión, así como ajustes metodológicos, condiciones de implementación (herramientas, acceso, accesibilidad) y lecciones para el diseño de futuras intervenciones formativas. El primer taller se realizó en las oficinas de CPE el 16 de abril y el segundo en el Cenare el 23 de abril, se presentan las asistencias de ambos talleres (anexos 9d1 y 9d2).

- Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Versión final) (anexo 9e): la matriz constituye el instrumento central para la definición de dimensiones, variables, indicadores, subindicadores e instrumentos de recolección en la evaluación del testbed. Está organizada en bloques de condiciones, procesos y resultados, así como la articulación entre actores, instrumentos y momentos de medición para garantizar la recolección y análisis sistemático de la información.

- Orientaciones estratégicas para ajuste y escalamiento (Primer avance) (anexo 9f): este primer avance define la estructura y las preguntas orientadoras para traducir los hallazgos del testbed en insumos técnicos para el diseño, ajuste y escalamiento de la estrategia "Tecnologías para Aprender". Es una propuesta inicial de cómo se va a desarrollar este documento una vez se tengan los resultados del testbed y por lo tanto puede ajustarse según los datos obtenidos y las orientaciones de análisis que se den desde CPE y del comité.

- Caja de herramientas de los Testbeds (Versión final) (anexo 9g): es el conjunto operativo de instrumentos diseñados para recolectar evidencia y medir el impacto de la estrategia en tres momentos clave (Línea de base T0, Implementación T1 y Cierre T2). Su función principal es traducir la matriz de indicadores del Anexo 9e en herramientas concretas como formularios, guías de observación y protocolos de grupos focales, permitiendo la triangulación de datos entre diferentes actores educativos.

- Plan de implementación del trabajo de campo (anexo 9h): este plan operativo organiza el despliegue técnico en quince sedes mediante tres escenarios de aplicación (Planes A, B y C) que ajustan la recolección de datos según las condiciones de acceso territorial. Su función es articular la matriz de indicadores con un cronograma de visitas y una jerarquía de instrumentos que prioriza la captura de evidencia sobre condiciones habilitantes y resultados pedagógicos.

- Base de datos de implementación de los Testbeds, de acuerdo con las indicaciones de CPE (Primer avance) (anexo 9i): este primer avance consolida la información diagnóstica de las quince sedes educativas seleccionadas para establecer la línea base administrativa, integrando datos de cobertura del programa, estado de dotación tecnológica y variables de contexto operativo. Su estructura permite cruzar indicadores cuantitativos de formación con condiciones de conectividad y riesgo, facilitando la asignación de planes de campo y el análisis longitudinal del impacto en cada territorio. La base va a permitir tener la estructura para continuar con la captura de datos y tener una versión final que incluya los resultados de los instrumentos aplicados.

- Registro de hallazgos por institución y territorio (Primer avance) (anexo 9j): la matriz consolida los hallazgos preliminares por institución y territorio obtenidos mediante entrevistas a mentores de EAFIT y datos administrativos, estableciendo el punto de partida del testbed antes del despliegue en terreno. El registro identifica patrones críticos como la heterogeneidad en los tiempos de formación, restricciones severas de conectividad en zonas rurales y diferencias en la disposición institucional, factores que determinan la asignación de los planes operativos de campo para cada sede.

- Marco integrado de aprendizajes de los Testbeds (Primer avance) (anexo 9k): se presenta la estructura técnica y metodológica que servirá de base para el documento final de consolidación de hallazgos cualitativos y cuantitativos del testbed. Su propósito es definir los capítulos y preguntas analíticas que permitirán transformar la evidencia recolectada en conocimiento institucional útil para la toma de decisiones estratégicas de la entidad.

Evidencias:

Anexo 9a. Documento con los insumos estratégicos para la toma de decisiones (Parte 2).pdf
Anexo 9b. Síntesis de aprendizajes del proceso de fortalecimiento estratégico (Primer avance).pdf

Copia Controlada

Anexo 9c2. Introducción a la IA para la gestión en CPE - biblioteca de prompts.pdf
Anexo 9c4. cpe taller profundizacion - biblioteca de prompts.pdf
Anexo 9c3. cpe taller profundizacion - presentación.pdf
Anexo 9d. Documento con la sistematización de aprendizajes de las propuestas de aprendizaje (Primer avance) (1).pdf
anexo 9d1. asistencia taller 160426.pdf
Anexo 9c1. Introducción a la IA para la gestión en CPE - presentación.pdf
Anexo 9f. Orientaciones_Estrategicas_Ajuste_Escalamiento.pdf
Anexo 9e. Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Versión final) (3).pdf
Anexo 9g. Caja de herramientas de los Testbeds (Versión final) (1).pdf
Anexo 9h. Plan de implementación del trabajo de campo (1).pdf
Anexo 9i. Base de datos de implementación de los Testbeds (Primer avance).pdf
Anexo 9j. Registro de hallazgos por institución y territorio (Primer avance).pdf
Anexo 9k. Marco Integrado de Aprendizajes del Testbed_avance (1).pdf
Anexo 9c. Documento con las propuestas de aprendizaje innovadoras (versión final).pdf
anexo 9d2. Asistencia taller 230426.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 10 Detalle de ejecución

Obligación:

Diseñar y ejecutar un plan de transferencia de conocimiento hacia el equipo técnico de Computadores para Educar, que incluya la entrega de metodologías, manuales y herramientas desarrolladas durante la implementación de los Testbeds, garantizando la autonomía institucional tras la finalización del convenio.

Actividades desarrolladas:

Como plan de transferencia de conocimiento para el componente 1 se realizaron 2 talleres con el equipo donde se les formó en el uso de la IA, uno de ellos de manera introductoria y otro de profundización. El desarrollo de ambos talleres se encuentra en el anexo 9d. Adicionalmente, se entregaron las planeaciones de estos para réplica, estas se encuentran en el anexo 9c.

En cuanto a los testbeds se construyeron los entregables que corresponden a metodologías y herramientas de la investigación como lo son la Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (anexo 9e); Caja de herramientas de los Testbeds (anexo 9g) y se entregó el primer avance de Orientaciones estratégicas para ajuste y escalamiento (anexo 9f) y Marco integrado de aprendizajes de los Testbeds (anexo 9k). Los primeros dos son recursos que permitirán a CPE replicar la investigación y los segundos contienen el esqueleto de los documentos que tienen los aprendizajes del testbed.

Evidencias:

Anexo 9e. Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Versión final) (3).pdf
Anexo 9f. Orientaciones_Estrategicas_Ajuste_Escalamiento.pdf
Anexo 9g. Caja de herramientas de los Testbeds (Versión final) (1).pdf
Anexo 9d. Documento con la sistematización de aprendizajes de las propuestas de aprendizaje (Primer avance) (1).pdf
Anexo 9k. Marco Integrado de Aprendizajes del Testbed_avance (1).pdf
Anexo 9c. Documento con las propuestas de aprendizaje innovadoras (versión final).pdf

Obligación N.º 11 Detalle de ejecución

Obligación:

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos técnicos que se generen con el firme propósito de cumplir con el objeto del convenio.

Actividades desarrolladas:

Se ha realizado por parte de la fundación Shaia el trabajo de secretaría técnica. Se adjuntan actas de las siguientes reuniones:

- 24 de febrero (anexo 11a): se revisaron los entregables técnicos y la teoría de cambio, acordando simplificar la matriz de dimensiones para asegurar su operatividad. Asimismo, se definieron tres territorios para el trabajo de campo, estableciendo el compromiso de crear un protocolo de gestión de riesgos y evaluar la viabilidad de Putumayo.

Copia Controlada

- 3 de marzo (anexo 11b): se consolidó la depuración de la matriz de indicadores bajo una lógica de prioridades para no saturar a los docentes y se ratificó a Putumayo como territorio prioritario. Asimismo, se definieron los protocolos de protección de datos y la logística de visitas a las 15 sedes, supeditando el cronograma de viajes a la disponibilidad de los mentores de EAFIT.

- 10 de marzo (anexo 11c): Se aprobó la versión final de la matriz de indicadores "depurada" para la línea base y se acordó el protocolo para el posible reemplazo de sedes ante riesgos en territorio. Asimismo, se planteó la inclusión de un nuevo profesional de campo, condicionada a una justificación técnica y financiera de movimientos presupuestarios internos.

- 17 de marzo (anexo 11d): Se validó ítem por ítem la matriz de indicadores, asegurando su trazabilidad con marcos internacionales como DigCompOrg y simplificando el lenguaje para medir el impacto pedagógico real en los docentes. Con esto se cerró la fase de diseño, dando paso al montaje de instrumentos digitales y la formalización del protocolo de riesgos para el inicio del trabajo de campo.

- Comité técnico 17 de marzo (anexo 11e): se presentó la propuesta para usar eficiencias y priorizar lo técnico para conseguir recursos del convenio que permitan contratar a 3 profesionales de campo y no dos como estaba en la propuesta. Se pidieron ajustes por parte del comité y se aprobó de manera virtual.

- 24 de marzo (anexo 11f): Se definió la ruta de entrada a las instituciones educativas mediante enlaces de CPE y se ajustó el plan operativo para realizar visitas presenciales de diagnóstico (T0) y seguimiento (T1). Asimismo, se programó la capacitación de los enlaces territoriales sobre el concepto de Testbed y se acordó el envío de comunicaciones oficiales a las Secretarías de Educación.

- 31 de marzo (anexo 11g: Se trabajó sobre los talleres que se van a realizar por parte de Fernando Díaz del Castillo al equipo de CPE. Por parte de CPE se pidió hacer una profundización del taller que se había realizado con el equipo de la oficina de la 72 y para el equipo de CENARE uno parecido al del año 2025 pero si se puede incluyendo un tema de OCR para apoyar en los trabajos que toca hacer. En ambos se pidió pensar en la posibilidad de un trabajo práctico con copilot, un tema que toca revisar dado que el tallerista no tiene en su equipo microsoft.

- 9 de abril (anexo 11h): Se informó del inicio de la capacitación de enlaces y la recolección de línea base (T0) comenzaría después de la capacitación. Se coordinará la logística con EAFIT para la entrega de equipos y se va a monitorear situación en Putumayo. Asimismo, se acordó la entrega de borradores de productos para esa misma fecha para lograr el proceso administrativo la primera semana de mayo.

- 14 de abril (anexo 11i): Se confirmaron los talleres con el equipo de CPE para el 16 y 23 de abril, además de la planeación de un taller para directivos docentes el 8 de mayo. Asimismo, se acordó el envío de una encuesta previa a los directivos y se quedó a la espera de la confirmación de CPE para el taller de estudiantes en los campamentos.

- 21 de abril (anexo 11j): El equipo revisó el estado del componente 2 previo al inicio de recolección en campo (instrumentos T0/T1/T2, capacitación de enlaces, gestión con Secretarías de Educación, política de tratamiento de datos y cubrimiento audiovisual), acordó la ruta de seguimiento con Wise para julio y ajustó pendientes administrativos del componente 1 (entregables, informe financiero, taller del 8 de mayo e IA).

Copia Controlada

- 22 de abril (anexo 11k): el equipo de la fundación shaia y nogales+ se reunió con cada uno de los enlaces designados de las secretarías de educación de Palmira, Putumayo, Ciénaga y Santa Marta. La reunión sirvió para conocer a la persona de cada secretaría de educación y para contarles lo que se está realizando en cada una de las IE elegidas para el testbed

Evidencias:

Anexo 11k. Reunion SE 22 de abril.docx (1).pdf
Anexo 11a. Acta - reunión técnica 24 de febrero.docx.pdf
Anexo 11d. Acta - reunión técnica 17 de marzo.docx.pdf
Anexo 11c. Acta - reunión técnica 10 de marzo.docx.pdf
Anexo 11b. Acta - reunión técnica 3 de marzo.docx.pdf
anexo 11b1. presentación reunión técnica 3 de marzo.pdf
Anexo 11f. Acta - reunión técnica 24 de marzo.docx.pdf
anexo 11h. Acta - reunión técnica 9 de abril.docx.pdf
anexo 11i. Acta - reunión técnica 14 de abril.docx.pdf
anexo 11e1. ppt comité técnico.pptx.pdf
Anexo 11e. Acta - Comite Tecnico 17 Mar.pdf
Anexo 11j. Acta - reunion tecnica 31 de marzo.docx.pdf
Anexo 11g. Acta - reunion tecnica 31 de marzo.docx (1).pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 12 Detalle de ejecución

Obligación:

Guardar debida y completa, reserva y confidencialidad, sobre la información y los documentos de Computadores para Educar respecto de los cuales tenga conocimiento, acceso y los que se generen, en virtud del objeto del convenio y su alcance. Se extiende el deber de confidencialidad a los empleados y otro personal que pueda tener relación con el tratamiento de toda la información manejada en el desarrollo del convenio.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo reportado se aprobó el Protocolo para la gestión de la información del convenio (anexo 6a). En el protocolo se establecen las normas de uso y seguridad de la información y los principios de gestión de información que garantizan la reserva y confidencialidad.

También se entregan los Lineamientos para el uso de datos en el proceso de Testbed CPE (anexo 6b) que establecen la manera en que desde Nogales+ y la Fundación Shaia se va a guardar la reserva y confidencialidad de los datos recolectados. Adicionalmente, se tiene el formato de consentimiento informado para usar en la recolección de datos de los testbeds (anexo 5d).

Se han realizado 3 nuevas contrataciones, que corresponden a los enlaces territoriales, cuyos contratos contienen cláusulas de confidencialidad que protegen y aseguran la información del convenio (anexo 5a, 5b, 5c).

Evidencias:

Anexo 5b. F SHAIA PS EDISON RIASCOS 13-04-26 AL 31-07-26 (1).pdf
anexo 6b. Lineamientos para el uso de datos en el proceso de Testbed CPE.pdf
Anexo 6a. Protocolo gestion de la informacion CA 02 26 V2.pdf
Anexo 5a. F SHAIA PS VANESA CABRALES 13-04-26 AL 31-07-26 (1).pdf
Anexo 5c. CONTRATO PS CARMEN JUAGIBIOY 13-04-26 AL 31-07-26 (1).pdf

Obligación N.º 13 Detalle de ejecución

Obligación:

En general, realizar todas las acciones que requiera la adecuada y oportuna ejecución del presente convenio, aunque no estén expresamente señaladas en los documentos del convenio.

Actividades desarrolladas:

La fundación ha estado en total disposición de desarrollar todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Este documento ha sido generado electrónicamente para fines de supervisión contractual.

Copia Controlada

Bogotá D.C 19 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No 02

COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT 830.079.479-5
Colombia

DEBE A:

FUNDACIÓN SHAIA
NIT 901.505.310-5

La suma de:
Ciento cincuenta y ocho millones noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos (COP $158.094.765)

Por concepto de:

Segundo desembolso Convenio No. CA 02-26.

Entidad sin ánimo de lucro, favor abstenerse de aplicar retención en la fuente. Favor consignar en la cuenta de ahorros del banco Davivienda no 006700732461 a nombre de corporación Fundación Shaia NIT: 901.505.310 - 5

Cordialmente,



José Rafael Espinosa Restrepo

Representante Legal

C.C. 1.126.398.025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901505310	FUNDACION SHAIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 202 56 50 Teléfonos: 3173716364

Dirección electrónica: cmiranda@aliado.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 15/09/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/07/2021

Matrícula Mercantil:59532 Fecha inicio de Actividades: 21/07/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 2: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/12/2025	C.C.	1018508568	JENNIFER CAROLINA ORTIZ RONDEROS	CONTADOR
01/12/2025	C.C.	1126398025	JOSE RAFAEL ESPINOSA RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL
13/06/2022	C.C.	43256218	ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
11/02/2022	C.C.	79940859	FERNANDO DIAZ DEL CASTILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901505310	FUNDACION SHAIA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223392157

(415)7707212489984(8020) 000014122339215 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN SHAIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SHAIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 202 56 50

42. Correo electrónico dburitica@aliado.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 7 1 6 3 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 1 0 6 3 0	9 4 9 9	2 0 2 1 0 6 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	4	2	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-01 / 06:36:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA RESTREPO JOSE RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223392157

(415)7707212489984(8020) **000014122339215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 5 9 5 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 7 2 7		-
2	8 0	2 0 2 2 0 8 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223392157

(415)7707212489984(8020) **000014122339215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 6 3 9 8 0 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	RESTREPO	JOSE	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 0 8 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ DEL CASTILLO	HERNANDEZ	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223392157

(415)7707212489984(8020) **000014122339215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 5 6 2 1 8		1 3 5 9 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BOTERO	GAVIRIA	ASTRID	ELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 0 8 7 9 2	3	GERENCIA Y CONTROL S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 5 2 1 7 4 1		1 1 9 2 5 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHACON	CAMACHO	ELSY	JANETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 0 8 7 9 2	3	GERENCIA Y CONTROL S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 5 0 8 5 6 8	1	2 9 0 7 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	RONDEROS	JENNIFER	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 0 8 3 1 3	4	ALIADO SAS

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 20/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION SHAIA** con **NIT 901.505.310-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 006700732461

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.521.741, y con Tarjeta Profesional No. 135931-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN SHAIA identificada con NIT 901.505.310-5, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la Fundación certifico el pago de los aportes realizados por la Fundación durante los últimos seis meses, legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Fundación durante dicho periodo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se emite la presenta certificación por solicitud de la administración y con destino a COMPUTADORES PARA EDUCAR, NIT: 830.079.479-5.

Dada en Bogotá, a los (07) siete días del mes de mayo de 2026.

FIRMA: _____
ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA
Revisor Fiscal
C.C No. 43256218
T.P No. 135931-T
Designada por Gerencia y Control SAS.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901505310	5	FUNDACION SHAIA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	cl 202 56 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6761128	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	289335456	9504469158	E	2026/05/06	2026/05/07	BANCO DAVIVIENDA	1	$23,001,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTÁ (3 Afiliados)																								**$63,796,300**	**$10,902,800**			**$63,796,300**	**$6,735,400**			**$63,796,300**	**$2,551,900**			**$63,796,300**		**$333,200**		**$49,216,300**	**$2,460,900**		**$22,984,200**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (3 Afiliados)																								**$63,796,300**	**$10,902,800**			**$63,796,300**	**$6,735,400**			**$63,796,300**	**$2,551,900**			**$63,796,300**		**$333,200**		**$49,216,300**	**$2,460,900**		**$22,984,200**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																								**$63,796,300**	**$10,902,800**			**$63,796,300**	**$6,735,400**			**$63,796,300**	**$2,551,900**			**$63,796,300**		**$333,200**		**$49,216,300**	**$2,460,900**		**$22,984,200**
1	CC	79940859	DIAZ DEL CASTILLO HERNANDEZ FERNANDO									X										230301	30	$20,646,500	$3,510,100	EPS005	30	$20,646,500	$2,580,900	CCF22	30	$20,646,500	$825,900	14-25	30	$20,646,500	0.522%	$107,800	30	$20,646,500	$1,032,400	No	$8,057,100
2	CC	1126398025	ESPINOSA RESTREPO JOSE RAFAEL									X										230901	30	$28,569,800	$4,914,100	EPS001	30	$28,569,800	$3,571,300	CCF22	30	$28,569,800	$1,142,800	14-25	30	$28,569,800	0.522%	$149,200	30	$28,569,800	$1,428,500	No	$11,205,900
3	CC	80844693	MENDEZ HERNANDEZ DAVID LEONARDO																			231001	30	$14,580,000	$2,478,600	EPS001	30	$14,580,000	$583,200	CCF22	30	$14,580,000	$583,200	14-25	30	$14,580,000	0.522%	$76,200	30	$0	$0	Si	$3,721,200
Total			**Afiliados(3)**																					$63,796,300	$10,902,800			$63,796,300	$6,735,400			$63,796,300	$2,551,900			$63,796,300		$333,200		$49,216,300	$2,460,900		$22,984,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$10,902,800	$8,200	$0	$10,911,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$2,478,600	$1,900	$0	$2,480,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$3,510,100	$2,600	$0	$3,512,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$4,914,100	$3,700	$0	$4,917,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$333,200	$300	$0	$333,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$333,200	$300	$0	$333,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$2,551,900	$1,900	$0	$2,553,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$2,551,900	$1,900	$0	$2,553,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$6,735,400	$4,900	$0	$6,740,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$4,154,500	$3,000	$0	$4,157,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$2,580,900	$1,900	$0	$2,582,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,476,500	$1,100	$0	$1,477,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,476,500	$1,100	$0	$1,477,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$984,400	$800	$0	$985,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$984,400	$800	$0	$985,200
TOTAL				**3**	**$22,984,200**	**$17,200**	**$0**	**$23,001,400**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43256218
NUMERO



BOTERO GAVIRIA
APELLIDOS

ASTRID ELENA
NOMBRES

Astrid Botero
FIRMA

PARA TRAMITES CON COMPUTADORES PARA EDUCAR SETIEMBRE DE 2025



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1982
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

18-JUL-2000 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0100100-14085473-F-0043256218-20001016 07758 00289A 01 091207056





PARA TRAMITES CON COMPUTADORES PARA EDUCAR
SETIEMBRE DE 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 4 9 F 6 2 8 9 C 7 3 9 F 2 9 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43256218 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 135931-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *